



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 9 de abril de 2021

número 29

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TABULADOR de Costos de Servicios 2021, emitido por la Universidad Politecnica de Monclova-Frontera,  
Coahuila de Zaragoza.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 11/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Abel Hernandez Treviño	(2ª Pub)	6
Exp. 23/2021	Sucesorio Testamentario	Efraín García Durón	(2ª Pub)	6
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Josue Abraham Teruel Alvarez	(2ª Pub)	6
Exp. 53/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Almaguer Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 66/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Ema Alvarado Chavarria	(2ª Pub)	7
Exp. 73/2021	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Montes Salas	(2ª Pub)	7
Exp. 85/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Sánchez Rocha y Francisco Mario Villa De León	(2ª Pub)	7
Exp. 00095/2021	Sucesorio Intestamentario	Sofía Hernández Olvera	(2ª Pub)	7
Exp. 99/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Torres García	(2ª Pub)	8
Exp. 197/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Castillo Mota	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelica Garcia Coronado	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Clemente Garibay Arreola	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus López Villarreal YyPetra Ramona Aguirre Hernandez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Yerena Barajas y Josefa Escareño Aranda	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Reyna Castillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Vazquez de la Peña	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Leal Serna	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Eden Duron Delgado	(2ª Pub)	10

Exp. 00202/2020	Ordinario Civil	Grupo Inmobiliario Real, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	10
Exp. 739/2020	Pérdida de Patria Potestad	Williams Perez Giron	(3ª Pub)	11
Exp. 525/2019	Ordinario Civil	Juan Adolfo Torres Pichardo	(2ª Pub)	11
Exp. 223/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Carmen Alejandra Manzanales Lira	(2ª Pub)	11
Exp. 323/2020	Ordinario Civil	Amistad Corporación Industrial de Monterrey, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	12
Edicto	Usucapión	Marco Antonio Esquivel Treviño	(1ª Pub)	12
Exp. 42/2021	Sucesorio Intestamentario	José Andrés Alvarado Lumbreras	(1ª Pub)	12
Exp. 53/2018	Especial Hipotecario	Maria del Rosario Padilla Mireles	(1ª Pub)	12
Exp. 81/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gabriel Gonzalez Victoria	(1ª Pub)	13
Exp. 83/2021	Sucesorio Intestamentario	Dora Irma Martínez Miramontes	(1ª Pub)	13
Exp. 104/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Morales Medina	(1ª Pub)	13
Exp. 128/2021	Sucesorio Testamentario	Jorge Ruiz Puente	(1ª Pub)	14
Exp. 00135/2021	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Esparza Martínez y Marcelino Deyta Silva	(1ª Pub)	14
Exp. 149/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Perales Zuñiga	(1ª Pub)	14
Exp. 150/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvano Montalvo Saucedo	(1ª Pub)	14
Exp. 568/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cerda Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 685/2015	Civil Hipotecario	Francisco Javier Medellín Amador y Margarita Ruíz Duarte	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Flores Islas	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Rangel González	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Reyes Carrillo	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacio Aguilar Mata y Maria Guadalupe Valdes Davila	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Reyes Tovar y Petra Flores Gauna	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Rodriguez Nuñez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ponce Perez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Gomez Del Bosque	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Marines Arreola	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Calderón Flores	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00129/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Guajardo Figueroa	(2ª Pub)	19
Exp. 136/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Agustin Muñoz Contreras	(2ª Pub)	19
Exp. 147/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Flores Sosa	(2ª Pub)	19
Exp. 985/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Campos Escalera	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Aguayo Pruneda	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Edmundo Martimiano Guzman Elizondo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Everardo Rocha Guzman	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Alfaro Rangel y Manuela Burciaga Palacios	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca García Reyna	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mercado Mendoza y Aurelia Hernandez Palacio	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Salazar y Sofía Esquivel Armendáriz	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Timoteo Sosa Corral	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Villalobos Muñoz	(2ª Pub)	23
Exp. 503/2020	Divorcio	Emilia Pantoja Martínez	(3ª Pub)	23
Exp. 983/2020	Ordinaria Civil	Jorge A. Muñoz Villalobos y Martha Elva Limón Amaya	(2ª Pub)	24
Balance	Balance General de Liquidación	GSTEMEX S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24
Exp. 29/2015	Ejecutivo Mercantil	Jorge Alberto Amezcua Fuentes y Martha Lorena Treviño de Amezcua	(1ª Pub)	25
Exp. 00127/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto García	(1ª Pub)	25
Exp. 00131/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Capetillo Gómez	(1ª Pub)	26
Exp. 00170/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Silva Hernández	(1ª Pub)	26
Exp. 183/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Consuelo Frausto Jimenez y Gonzalo Gutierrez Sanmiguel	(1ª Pub)	27
Exp. 223/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Luna Vielma y Felix Carrizales Rojas	(1ª Pub)	27
Exp. 233/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlota Amalia Gonzalez Gil	(1ª Pub)	27

Exp. 958/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Humberto Garza Rendón	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Ponce Galindo y Rosa Idalia Zamora Vaquera	(1ª Pub)	28
Exp. 224/2021	Rectificación de Acta	Estanislado Lopez Velasquez	(1ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 109/2021	Sucesorio Intestamentario	Esteban Menchaca Bocanegra y Dora Elia Solis Navarro	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramona Salazar Tamez	(2ª Pub)	29
Exp. 128/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Camacho Navarro	(1ª Pub)	29
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Marcos Mendez Aldaba	(1ª Pub)	29
Exp. 136/2021	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Sánchez Martínez	(1ª Pub)	30
Exp. 137/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Flores Escamilla	(1ª Pub)	30
Exp. 296/2020	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza Guerrero	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE RIO GRANDE</b>				
Exp. 13/2021	Sucesorio Testamentario	Fidel Barrera Hernández	(2ª Pub)	30
Exp. 26/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Balderrama López	(2ª Pub)	31
Exp. 46/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Saucedo Barrientos	(2ª Pub)	31
Exp. 209/2017	Sucesorio Intestamentario	Elemuel Gómez Hernández	(2ª Pub)	32
Exp. 599/2020	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Delgado López	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Cristina Garcia Rivera	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Reyna	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Armendariz Zuñiga	(2ª Pub)	33
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Victor Medina Saucedo y Maria Del Rosario Martinez Mendoza	(2ª Pub)	33
Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	Esteban Garcia Guanajuato y Rosalba Rios Maldonado	(1ª Pub)	34
Exp. 72/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Almanza García	(1ª Pub)	34
Exp. 536/2018	Especial Hipotecario	Jesús Alejandro Carrión Reyes	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 473/2020	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Gómez Martínez	(2ª Pub)	35
Exp. 66/2021	Divorcio	Idalia Rico Ortiz	(2ª Pub)	35
Exp. 68/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodríguez Castillo	(1ª Pub)	36
Exp. 846/2019	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Limón Cervantes	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Longoria Gomez y Ernestina Valdes García	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Justo Ysaías Blanqueto Flores	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Matilde Guzman González	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Trinidad Rodriguez y Nazario Guevara Leyva	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Valderrama Maldonado	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ortiz Diaz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben De La Peña Hernandez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Uriel Chairez Navarro	(1ª Pub)	39
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 45/2021	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Flores Rico y Pomposa Gloria Perez	(2ª Pub)	39
Exp. 54/2021	Sucesorio Intestamentario	Ruth Cisneros Lucio	(2ª Pub)	39
Exp. 89/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guerra Soto	(2ª Pub)	40
Exp. 100/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Huesca Perez	(2ª Pub)	40
Exp. 102/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Chávez Andrade y Rosa Lilia Rivera Saavedra	(2ª Pub)	40
Exp. 123/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gurrola Covarrubias	(2ª Pub)	41
Exp. 123/2021	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Sandoval de los Santos y Margarita Martinez Lara	(2ª Pub)	41
Exp. 126/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Macias Talavera	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfonso Montoya Ortiz	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gerardo Juarez Sánchez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo de Leon Fernandez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma Lilia Vela Ontiveros	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Orozco Cruz	(2ª Pub)	43

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Hernandez Esquivel	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Ramirez Grajeda	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Ramirez Ayala	(2ª Pub)	44
Exp. 215/2020	Ordinario Civil	Salvador Jalife Cervantes	(3ª Pub)	44
Exp. 367/2020	Ordinario Civil	Juan Mayorga Piña	(3ª Pub)	45
Exp. 486/2020	Ordinario Civil	Agustín Román Alba León	(3ª Pub)	45
Exp. 549/2019	Ordinario Civil	Sociedad Habitacional Cooperativa Habitaciones Las Flores S.C.L.	(3ª Pub)	45
Exp. 00207/2011	Ordinario Civil	José Juan Ortiz Lamas y Nora González Palacios	(2ª Pub)	46
Exp. 166/2020	Ordinario Civil	Humberto Rodriguez Carrillo	(2ª Pub)	46
Exp. 270/2020	Ordinario Civil	Maria Guadalupe Rodriguez Alvarez de Cisneros	(2ª Pub)	47
Exp. 349/2020	Ordinario Civil	Persona Moral Denominada Desarrollo Residencial Frondoso S.A. de C.V.	(2ª Pub)	47
Exp. 445/2020	Emplazar	Maria Frausto de Romo y Julieta Romo Frausto	(2ª Pub)	47
Exp. 486/2020	Ordinario Civil	Hermina Sierra Meza	(2ª Pub)	48
Exp. 497/2020	Ordinario Civil	Salvador Jalife Cervantes	(2ª Pub)	48
Exp. 551/2020	Divorcio	Jose Humberto Sifuentes Terrazas	(2ª Pub)	49
Exp. 560/2015	Emplazar	Luis Antonio Fernandez Elosegui y Alberto Treviño Duarte	(2ª Pub)	49
Exp. 695/2019	Ordinario Civil	Martha Aguilar Sigala	(2ª Pub)	49
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Salazar Castro	(1ª Pub)	49
Exp. 49/2021	Sucesorio Intestamentario	Santos Landeros Zapata	(1ª Pub)	50
Exp. 69/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Bautista Carrillo	(1ª Pub)	50
Exp. 72/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Carrillo Valenzuela	(1ª Pub)	50
Exp. 75/2018	Especial Hipotecario	Rodolfo Rosales Adame, Xochitl Elizabeth Alarcon Blanco y Teresa Maria Prado Galan	(1ª Pub)	51
Exp. 101/2021	Sucesorio Testamentario	Martina Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	51
Exp. 131/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Alcala Luna y Nicolasa Cabrales Gurrola	(1ª Pub)	52
Exp. 146/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalez Moreno y Lidia Ayala Hernandez	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Medina Lozano	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Silvia Gonzalez Haces	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Del Carmen Berumen Muñoz	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Niño de Rivera Herrero	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Aguirre Castañeda	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Rodríguez Sotelo y Ma. Magdalena Muñoz García	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Constantino Diab	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alba Mazcorro	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zenaida Castañeda Mendoza y Ruben Aguirre	(1ª Pub)	56
Exp. 413/2015	Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia Provisional	Gabriela Hernandez Rayas	(1ª Pub)	56
Aviso	Lista de Tarifas	Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 81/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Delgado Robles	(2ª Pub)	58
Exp. 178/2020	Ordinario Civil	Promotora de Terrenos Nacionales S. de R.L.	(2ª Pub)	58
Exp. 69/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Huerta García	(1ª Pub)	58
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Exp. 048/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucio García Gatica Y Delfina Salazar Torres	(2ª Pub)	58
Exp. 65/2021	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Mendoza Gallegos	(2ª Pub)	59
Exp. 66/2021	Sucesorio Testamentario	Agustín Sánchez Corral	(1ª Pub)	59
Exp. 275/2020	Sucesorio Intestamentario	Dora Margarita Lozano Padilla	(1ª Pub)	59



## TABULADOR DE COSTOS DE SERVICIOS 2021

Ficha de examen de admisión	400.00
Alta al Cuatrimestre Nuevo Ingreso	450.00
Cuatrimestre	1,800.00
Alta al Cuatrimestre	450.00
Evaluación extraordinaria	100.00
Kardex	50.00
Constancia de Estudios	50.00
Credencial (Reposición)	100.00
Examen ITEP PLUS	1,200.00
Inscripción Centro de Idiomas	250.00
Curso Inglés	1,750.00
Acreditación CENNI	1,500.00
Tramite de titulación y cédula profesional	4,000.00
Revalidación de materia	350.00
Certificado parcial	300.00
Certificado total	500.00
Libro de texto ingles	550.00
Actividades extracurriculares Cuatrimestre	200.00
Póliza de servicios de gastos médicos externos	80.00
Carta de buena conducta	50.00
Materia Recursada individual	1,200.00
ITEP CORE	600.00
Revalidación concepto total CGUTyP	500.00
Recursada en grupo ( 15 min)	700.00
Examen ITEP PROGRESS	350.00
Costo de certificación ETN alumnos y docentes	300.00
Costos de certificación ETN público exterior	800.00
Costo de plataforma English Smart ( precio según licencia) aplicando el 50% de descuento costo total	350.00
Pre ingeniería	1,000.00

ATENTAMENTE

M.E.E/ESRA IBN CAVAZOS DEL BOSQUE.  
RECTORA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MÓNICOVA-FRONTERA.

Libramiento Carlos Salinas de Gortari y Ave. Acueducto No.  
903. Col. Industrial Fundidores. Frontera, Coahuila,  
C.P. 25643/ (866)188 07 94  
rectora@upmf.edu.mx

¡Fuerte,  
Coahuila) es!

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **11/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LORENZO ABEL HERNANDEZ TREVIÑO** denunciado por **EMMA GRACIELA DAVILA VALDES Y ADRIANA HERNANDEZ DAVILA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tengan verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 08 de marzo de 2021

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **23/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Efraín García Durón también conocido como José Efraín García Durón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves quince de abril de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; **Ulises Gilberto Bautista García**. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **52/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSUE ABRAHAM TERUEL ALVAREZ**, denunciado por **GLORIA EUGENIA ORTIZ MIRANDA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de FEBRERO DE 2021

**EL C Secretario de Acuerdo y Tramite**  
**Licenciado JUAN P.ABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **53/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Almaguer Rodríguez**, denunciado por **Crispín Almaguer Vielma** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día martes once de mayo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2021

Secretaría de Acuerdo y Trámite  
Lic. María Cecilia Plata Cázares  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **66/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA EMA ALVARADO CHAVARRIA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **73/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARCO ANTONIO MONTES SALAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA SÁNCHEZ ROCHA y FRANCISCO MARIO VILLA DE LEÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 horas del viernes 16 de abril de 2021, haciéndoles saber que denunció Rosa María Villa Sánchez y otros. Conste.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00095/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOFÍA HERNÁNDEZ OLVERA**, denunciado por Leticia Olvera Rivera, en su carácter de ascendiente de la autora de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de abril de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Febrero de 2021  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **99/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Torres García**, promovido por Víctor Ibarra Reyes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día jueves veintidós de abril de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de marzo de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **197/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CASTILLO MOTA**, denunciado por ANA LILIA JIMÉNEZ REYES, el Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA, 05 DE MARZO DE 2020

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.  
NOTARIA PUBLICA No. 38  
SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 13 de Agosto del 2020, comparecieron ante mí los CC. ROMEO DE JESUS OCAMPO GARCIA, CARIDAD GARCIA CORONADO, LUZ ANGELICA RAMIREZ GARCIA, DANYA NALLELI GARCIA CORONADO, AIDA ALEJANDRA ALVARADO GARCIA, ANGELICA GARCIA ROCHA Y DANIELA MONSERRAT GARCIA ROCHA, estirpe de JESUS GARCIA CORONADO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **ANGELICA GARCIA CORONADO**, quien falleció el día 05 de Enero de 1992, en la Ciudad de Monterrey, N.L. Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos y nombran como Albacea Definitivo a la C. CARIDAD GARCIA CORONADO, con domicilio en Calle Hacienda de Santo Domingo 1013, Fracc. La Hacienda III, Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.  
NOTARIA PUBLICA No. 70  
SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha miércoles 10 de marzo de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos BERTHA GARIBAY MARTÍNEZ, CLEMENTE GARIBAY MARTÍNEZ Y ANA LAURA GARIBAY MARTÍNEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, y ANA LAURA GARIBAY MARTÍNEZ, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su padre el señor **CLEMENTE GARIBAY ARREOLA**, fallecido el día 3 de Diciembre de

2020, con último domicilio en la calle Arnulfo M. García número 133, colonia Buenavista, de Paredón, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2021.

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 65**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. ERASMO LÓPEZ VILLARREAL Y PETRA RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ERASMO LÓPEZ VILLARREAL Y PETRA RAMONA AGUIRRE HERNANDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. EDUARDO, PATRICIA, FERNANDO, Y GABRIELA DE APELLIDOS LÓPEZ AGUIRRE.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

HAGO CONSTAR: Que con fecha 21 de octubre del 2019, comparecieron ante mi los CC. JONATHAN Y TLAKEYAOTZIN DE APELLIDOS YERENA ESCAREÑO, Herederos, así como la C. MARIA SENAI DA YERENA ESCAREÑO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **JUAN YERENA BARAJAS**, quien falleció el día 17 de diciembre del 2017, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y de la señora JOSEFA ESCAREÑO ARANDA, quien falleció el día 27 de septiembre del 2011, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 22 de febrero del 2021, comparecieron ante mí los CC. ISRAEL REYNA RAMOS, GLORIA REYNA RAMOS, MARIA GUADALUPE REYNA RAMOS, MARIA DE JESUS REYNA RAMOS y ARACELI REYNA SIFUENTES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE REYNA CASTILLO**, quien falleció el día 6 de junio del 2020, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y nombran como Albacea Definitivo al C. ISRAEL REYNA RAMOS.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE LUIS VAZQUEZ DE LA PEÑA**, quien falleció el 01 de Enero de 2021, promovido por la C. ANTONIETA VAZQUEZ DE LA PEÑA, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 65**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. PEDRO LEAL SERNA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **PEDRO LEAL SERNA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. EMILIA DEL SAGRADO CORAZON, FRANCISCO SERAFÍN, RODOLFO, LUIS TOMAS, ROBERTO, CONSUELO, OLIVIA Y JESÚS, TODOS ELLOS DE APELLIDOS LEAL ALGABA, ESTIRPE DE RODOLFO LEAL SERNA; Y LUIS ERNESTO LEAL GARCES, ESTIRPE DE ERASMO LEAL SERNA.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **RAUL EDEN DURON DELGADO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 03 de Mayo a las 90:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 09 de Marzo de 2021

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: GRUPO INMOBILIARIO REAL, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00202/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Enrique Hernández Reyna, en su carácter de Presidente de la Asamblea de la Asociación Civil denominada Club Campestre Lourdes, A.C. en contra de **GRUPO INMOBILIARIO REAL, S.A. DE C.V.**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la persona moral demandada arriba señalada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena

emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **739/2020**, relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por **DULCE ESPERANZA TOBIAS BADILLO**, en contra de **WILLIAMS PEREZ GIRON**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó el emplazamiento por edictos de **WILLIAMS PEREZ GIRON**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES de TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 05 DE MARZO DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **525/2019**, formado con motivo del juicio **ordinario civil**, promovido por Carlos López de la Peña, en contra de **Juan Adolfo Torres Pichardo**, la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Gabriel Alejandro Ramírez Ceballos, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES en TRES días** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto**

**Atención: Cornelio Manzanales Álvarez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** radicado bajo el expediente número **223/2020**, denunciado por Elsa Reyes Hernández, y se ordenó notificarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio sucesorio testamentario e intestamentario a bienes de **Carmen Alejandra Manzanales Lira**, y comparezca ante este juzgado hacer valer sus derechos. Quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado la documentación correspondiente.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**LIC. María Cecilia Plata Cázares**  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **323/2020** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **ARNULFO GARCÍA VÁZQUEZ** en contra de **AMISTAD CORPORACIÓN INDUSTRIAL DE MONTERREY, S.A. de C.V.**, se ordenó emplazar a la persona moral demandada mediante edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 47**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, Titular de la Notaría Pública número (47) Cuarenta y Siete, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio sito en Boulevard Nazario Ortiz Garza número (674) Seiscientos setenta y cuatro, de la Colonia Saltillo 400, en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que compareció ante mí el C. **MARCO ANTONIO ESQUIVEL TREVIÑO** y compartes, a efecto de promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION**, el cual obra en las Actas de Notariales levantadas por su servidor a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por **INMATRICULACIÓN** un lote de terreno ubicado en las cercanías del Libramiento Oscar Flores Tapia en el municipio de Arteaga, Coahuila el cual tiene una superficie total de diez mil novecientos veinte punto cuarenta y nueve metros cuadrados (10,920.49 m<sup>2</sup>), colindando al Noroeste con propiedad que es o fue del señor Ernesto Sánchez, al Este con propiedad que es o fue del señor Arturo Mendel, al Sureste en dos líneas, la primera con carretera Antigua a Arteaga y la segunda con Sucesión a bienes de Marcos Antonio Esquivel Robledo y al Oeste con los propietarios Marcelino González Rodríguez en su carácter de nudo propietario y Marcelino González Padilla en su calidad de Usufructuario; así como la Sucesión a bienes de Marcos Antonio Esquivel Robledo, y por la segunda con Candelaria Saucedo Vázquez del municipio de Arteaga, Coahuila. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las 12:00 horas del día LUNES 03 de mayo de 2021 para recibirse la información testimonial propuesta.- DOY FE.

**A T E N T A M E N T E**  
Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2021  
**LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 47**  
(RÚBRICA) 9, 20 y 30 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **42/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ANDRÉS ALVARADO LUMBRERAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Yolanda Lumbreras Martínez. Conste.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **53/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, CONTINUADO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, LUEGO POR MARCELA RODRIGUEZ ORTEGA Y DESPUES POR

ADRIANA RAMOS BARAJAS, en contra de **MARIA DEL ROSARIO PADILLA MIRELES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA VEINITISITE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble ubicado en calle Casoni, número 194, manzana 21, lote 12, de la colonia fraccionamiento Terranova, municipio de Saltillo, Coahuila; con una superficie de 162.04 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente mide (18.00) dieciocho metros y colinda con el lote (11) once; al suroriente mide (18.00) dieciocho metros y colinda con lote (13) trece, al nororiente mide (9.00) metros y colinda con calle Casoni y al surponiente mide: (9.00) y colinda con limite del fraccionamiento, uso de suelo urbano; inmueble valuado en la cantidad de \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de MARZO de 2021

**Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 9 y 20 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **81/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO GABRIEL GONZALEZ VICTORIA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **83/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de: **DORA IRMA MARTINEZ MIRAMONTES**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **104/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **PEDRO MORALES MEDINA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Florinda Reyes Moncada y otros. **Conste.**

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **128/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE RUIZ PUENTE**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00135/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LAURA PATRICIA ESPARZA MARTÍNEZ**, también conocida como **LAURA PATRICIA ESPARZA DE DEYTA** y **MARCELINO DEYTA SILVA**, denunciado por Laura Patricia, María Guadalupe, Sonia Leticia y Marco Antonio, de apellidos Deyta Esparza, en su carácter de hijos de los autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves seis de mayo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Marzo de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **149/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Perales Zúñiga**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves trece de mayo dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Oscar Rodríguez García. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de marzo de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **150/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SILVANO MONTALVO SAUCEDO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO****AT'N: MA. DE JESÚS ROBLES MELCHOR**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **568/2019** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO CERDA RAMÍREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, a efecto de citar a Ma. de Jesús Robles Melchor y a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. La denunciante es: Jessica Paola Pachecano Flores, Agente del Ministerio Público. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Marzo de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **685/2015**, relativo al Juicio **Especial Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Alfonso Raúl Fernández Gámez, en contra de **Francisco Javier Medellín Amador y Margarita Ruíz Duarte**, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante diligencia del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se señalaron las nueve horas del día jueves veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble marcado con el número 450 (antes 202) ubicado en calle de Castelar, de esta ciudad, registrado bajo el folio real número 479184, partida 773, folio 124, libro 3, tomo G, de la sección I con fecha de inscripción veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$1,317,840.00 (un millón trescientos diecisiete mil ochocientos cuarenta pesos 0/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de marzo de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. María Cecilia Plata Cazares**  
(RÚBRICA) 9 y 20 ABR

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. JORGE JULIO FLORES ISLAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR **ALFREDO FLORES ISLAS**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DEL DE CUYUS, A EL SEÑOR JORGE JULIO FLORES ISLAS; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A EL SEÑOR JORGE JULIO FLORES ISLAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (589-A) QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUION "A", CALLE PASEO DE LAS ROSAS, COLONIA SAN PATRICIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
(RÚBRICA) 9 y 20 ABR

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 16, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. ANGÉLICA LETICIA, PERLA CECILIA, JORGE ALBERTO TODOS DE APELLIDOS RANGEL HERNANDEZ Y HORTENCIA HERNANDEZ MONRREAL, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **HECTOR RANGEL GONZALEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS SEÑORES ANGÉLICA LETICIA, PERLA CECILIA, JORGE ALBERTO TODOS DE APELLIDOS RANGEL HERNANDEZ Y HORTENCIA HERNANDEZ MONRREAL; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA HORTENCIA HERNANDEZ MONRREAL, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (105) CIENTO CINCO, CALLE NEREIDA, COLONIA SATÉLITE NORTE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 9 y 20 ABR



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 113, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 23 de marzo del 2021, comparecieron ante mi la C. MARÍA VICTORIA ORTIZ CASTILLO, y los CC. MAYRA ELIZABETH, VERONICA, YESIKA JAZMIN, JOSÉ LUIS, JONATHAN DE JESÚS, todos de apellidos REYES ORTIZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JOSÉ LUIS REYES CARRILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 23 de 2021.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Abril de 2021

**“AVISO NOTARIAL”**

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy comparecieron los señores AIDEE MAYRA, CLAUDIA MARCELA y TANIA, de apellidos AGUILAR VALDES, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de sus padres los señores **IGNACIO AGUILAR MATA** y **MARIA GUADALUPE VALDES DAVILA**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora CLAUDIA MARCELA AGUILAR VALDES, y como albacea sustituto a la señora AIDEE MAYRA AGUILAR VALDES, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Pedro Aguirre, número 465, del Fraccionamiento Urdiñola, Código Postal 25020, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Martes 27 (veintisiete) del mes de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E  
**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO 78**  
**RFC: OOAR730511QU3**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**LIC. RAMIRO DURAN GARCIA****NOTARIA PUBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EN ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas día de hoy (08) ocho de marzo del (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los CC. **JUAN REYES TOVAR (TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN REYES) y PETRA FLORES GAUNA (TAMBIEN CONOCIDA COMO PETRA FLORES Y PETRA FLORES GAONA)**, en el que comparecen los CC. JUANA, MARTA, SARA, MA. MAGADALENA, CRUZ, MA. GUADALUPE, ELSA, HORACIO, RICARDO, PATRICIA Y VERONICA, todos de apellidos REYES FLORES, designándose en acuerdo de todos los herederos como ALBACEA a la señora ELSA REYES FLORES, con domicilio en la calle de San Jorge numero 1159 en la Colonia Santa Fe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y de paso por esta ciudad. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. RAMIRO DURAN GARCIA****NOTARIO PUBLICO NO. 55****(RÚBRICA) 9 y 23 ABR****LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON****NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha diecisiete [17] de Febrero del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **LUCIO RODRIGUEZ NUÑEZ,** denunciado por la señora BETHA ALICIA SIFUENTES LUNA, con domicilio en la casa marcada con el número treinta [30] de la calle Rogelio Pérez, en la Colonia Magisterial de San Pedro, Coahuila, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredera, siendo puesta para el cargo de Albacea Definitiva de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como esposa e hijos del de Cujus, LUCIANA, LUCIO y ALICIA de apellidos RODRIGUEZ SIFUENTES, como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con la autora de este intestado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTINUEVE [29] DE ABRIL DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.****NOTARIO PUBLICO No. 13****(RÚBRICA) 9 y 23 ABR****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARIA PÚBLICA NO. 16, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. MARICELA VICTORIA Y LEONORA AUGUSTA, DE APELLIDOS PONCE RIVERO, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS SOBRINOS JUAN ANDRES Y JESUS LEONARDO, DE APELLIDOS PONCE PUENTE, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JESUS PONCE PEREZ.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS SEÑORES MARICELA VICTORIA Y LEONORA AUGUSTA, DE APELLIDOS PONCE RIVERO, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR SUS SOBRINOS JUAN ANDRES

Y JESUS LEONARDO, DE APELLIDOS PONCE PUENTE; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JUAN ANDRES PONCE PUENTE, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE OTILIO GONZÁLEZ NÚMERO (1118 A) MIL CIENTO DIECIOCHO LETRA "A", FRACCIONAMIENTO MAGISTERIO SUR SECCIÓN 38, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 9 y 20 ABR



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 38**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (22) veintidós del mes de febrero del (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante mí los CC. MAYANI ZERTUCHE MARINES, MARCO ANTONIO Y EMILIANO, todos de apellidos GOMEZ ZERTUCHE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **MARCO ANTONIO GOMEZ DEL BOSQUE**, quien falleció el día (29) veintinueve de abril del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo a la C. MAYANI ZERTUCHE MARINES con domicilio ubicado en la Calle Sierra Madre número 1030, de la colonia Del Valle, en Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha dieciocho (18) de marzo del dos mil veintiuno (2021) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO MARINES ARREOLA**, a solicitud del señor JOAQUIN ROQUE CARRILLO OLLERVIDES, en su calidad de Presunto Heredero del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARGARITA ELIZABETH CARRILLO MARINES, con domicilio en la calle Salvatierra, numero ciento ochenta y nueve (189), de la Colonia Guanajuato Oriente, Código Postal 25286, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo del 2021.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 121**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (30) treinta de noviembre del (2020) dos mil veinte, ANTE MÍ COMPARECIERON los señores FERNANDO MARIO NÁJERA AGUIRRE, SHARON NÁJERA CALDERÓN, LESLY ARLIN NÁJERA CÁLDERÓN, IRVIN MISAEL NÁJERA CALDERÓN y PEDRO MARIO NÁJERA CALDERÓN, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **OLIVIA CALDERÓN FLORES**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, designando voluntariamente a la C. SHARON NÁJERA CALDERÓN, como Albacea dentro del Procedimiento de dicha sucesión. Se señalan las (11:00) once horas del lunes (26) veintiséis de abril del (2021)

dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y Declaración Testimonial a que se refieren las Fracciones I y II del Artículo (1127) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el portal electrónico del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Coahuila y las correspondientes en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 18 de marzo del 2021.

**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 00024/2021.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 15 de Febrero del 2021, se presento el C. Licenciado JUAN DARIO HERNANDEZ GUERRERO, a denunciar la muerte sin testar de **ROSA ISELA GUAJARDO FIGUEROA**, quien falleció el 13 de Septiembre del año 2020, en la Ciudad de Acuña, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00129/2021**.

Manifiesta el denunciante que él y la C. ROSA ISELA HERNANDEZ GUAJARDO, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus ROSA ISELA GUAJARDO FIGUEROA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de Febrero del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 16 de Febrero del 2021, se presentó la C. CINDY YANNET LOYOLA BARAJAS a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **JESUS AGUSTIN MUÑOZ CONTRERAS**, quien falleció el 25 de Enero del año 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **136/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y los menores ANGEL AGUSTIN MUÑOZ LOYOLA y FATIMA GUADALUPE MUÑOZ CORONA, así como los C.C. AGUSTIN DE JESUS MUÑOZ ALONSO y DIEGO MUÑOZ CORONA, son los presuntos herederos que le sobreviven al C. JESUS AGUSTIN MUÑOZ CONTRERAS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Marzo del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 28 de Enero del 2021, se presentaron los C.C. RAUL ANDRES, CARLOS, DENISSE ADRIANA, todos de apellidos FLORES ESCOBEDO, HERNALDO, ANDREA de apellidos FLORES GARCIA y CARLA ALEJANDRA FLORES MEDINA, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **CARLOS FLORES SOSA**, quien falleció el 21 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Frontera, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **No. 147/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a CARLOS FLORES SOSA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 03 de Marzo del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia**

**en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 27/2021**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 03 de Diciembre del año 2020, se presentó ARNOLDO CAMPOS ESCALERA, a denunciar la muerte **sin testar** de **ROSAURA CAMPOS ESCALERA**, quien falleció el 16 de Enero de 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **985/2020**

Manifiesta el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero del 2021.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

Nota: publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 05 (cinco) del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ LA C. MARTA LAURA CAMPOS BALLESTEROS POR SUS PROPIOS DERECHOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR CARLOS AGUAYO PRUNEDA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuestos como Albaceas, a la señora MARTA LAURA CAMPOS BALLESTEROS, quienes establecen como domicilio el ubicado en la casa marcada con el número 240 (doscientos cuarenta) de la Calle Uruguay, de la Colonia Guadalupe, C.P. 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 12 (doce) del mes de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Marzo del 2021

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha (05) cinco de Marzo del (2021) dos mil veintiuno la SRA. JULIA ROSA MARIA FLORES BONILLA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **EDMUNDO MARTIMIANO GUZMAN ELIZONDO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Canadá número 507 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Marzo del 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. MARIA DEL SOCORRO BARBOZA FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** EN ESTA NOTARIA, A BIENES DE **EVERARDO ROCHA GUZMAN** ACAECIDO EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE. LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DEL 2021.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**AOGD-740924-738**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **FELIPE ALFARO RANGEL Y MANUELA BURCIAGA PALACIOS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JOSEFINA ALFARO BURSIAGA, TAMBIEN CONOCIDA COMO JOSEFINA ALFARO BURCIAGA, REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR LEONARDO ISAIAS ALFARO CAMPOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE ENERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de marzo de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCA GARCÍA REYNA** a ruego de los C.C. MARTIN JAVIER CRUZ GARCIA, ARTURO CRUZ GARCIA Y CARLOS DAVID CRUZ GARCÍA, hijos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. ARTURO CRUZ GARCIA, quien tiene su domicilio ubicado en calle 2 de Abril número 653 de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-  
 Monclova, Coahuila, a 04 de marzo del 2021.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**Notario Público Número 32.**  
**Distrito Notarial de Monclova.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. NORMA LUZ MERCADO HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** EN ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS C.C. **JESUS MERCADO MENDOZA Y AURELIA HERNANDEZ PALACIO** ACAECIDOS EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2021 Y 28 DE FEBRERO DE 2010 RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HIJA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.  
 PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DEL 2021.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**AOGD-740924-738**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de marzo de 2021, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ SALAZAR Y SOFÍA ESQUIVEL ARMENDÁRIZ**, a ruego de la C. BEATRIZ PATRICIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, nieta de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de

la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. BEATRIZ PATRICIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Las Flores número 37 del Sector El Pueblo, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 04 de marzo de 2021.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ**

**NOTARIA PUBLICA NO. 35, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de diciembre del año 2020 compareció ante la suscrita Notario la C. DORA ALICIA SOSA FLORES a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre **JOSÉ TIMOTEO SOSA CORRAL** en su carácter de Albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de diciembre del 2020

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 35**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DE LA LUZ VILLALOBOS MUÑOZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR HECTOR MANUEL DOMINGUEZ VILLALOBOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 02 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó el C. ROSALIO CARRION CERVANTES a demandar a la C. EMILIA PANTOJA MARTINEZ, en el Procedimiento Especial de **Divorcio**, dentro del expediente número **503/2020**, en el cual se dispuso, se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber a EMILIA PANTOJA MARTINEZ que ROSALIO CARRION CERVANTES, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias simples de la solicitud de divorcio, así como de la propuesta del convenio que se anexa a la solicitud inicial, y que deberá presentarse a contestar la demanda y a manifestar su conformidad con el convenio exhibido por la parte actora o en su caso presentar su contrapropuesta y defensas que tuviere y quiere hacer valer en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de marzo del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA  
(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**Edicto No. 35/2021**

**EDICTOS**

**JORGE A. MUÑOZ VILLALOBOS  
MARTHA ELVA LIMÓN AMAYA**

Mediante auto de fecha 04 de Diciembre del 2020, se tuvo a SOLEDAD GARCÍA DELGADILLO, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda, a los C.C. **JORGE A. MUÑOZ VILLALOBOS, MARTHA ELVA LIMÓN AMAYA** y al DIRECTOR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA. Por auto de fecha 02 de Marzo del 2021, se mando **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por Tres Veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, dentro del Expediente No. **983/2020**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Marzo del 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova  
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por Tres Veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. **(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**



**GSTEMEX S.A. DE C.V.  
Calle 4 # 1013 colonia Calderón. Monclova. Coahuila.  
Balance general de liquidación.**

ACTIVO		TOTAL
<b>CIRCULANTE:</b>		
BANCOS	0.00	0.00
CLIENTES	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	0.00
IVA. ACREDITABLE	0.00	0.00
INVENTARIO	0.00	0.00
<b>FIJOS:</b>		
TERRENOS	0.00	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00
MÓVILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00
DEPRECIACIONES	0.00	0.00
	0.00	0.00

<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
DEPOSITO EN GARANTIA	0.00	0.00
<b>PASIVOS:</b>		
PROVEEDORES	0.00	0.00
ACREDORES	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	0.00
<b>CAPITAL:</b>		
CAPITAL SOCIAL	0.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIOR	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL</b>	0.00	0.00

ESTADOS DE RESULTADOS DE LIQUIDACION  
11 /11/2020 AL 11/12/2020

	TOTAL
VENTAS	0.00
VENTAS TOTALES	0.00
COSTO DE VENTAS	0.00
COSTO TOTAL	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS DE PRODUCCION Y FINANCIAMIENTO	0.00
VENTAS ANTES DE IMPUESTO	0.00

**MARIO ENRIQUE LOZANO GONZALES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
(RÚBRICA) 9, 23 ABR y 11 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 48/2021**

**EDICTO**

Por auto de fecha 18 de Marzo del 2021, dictado dentro del Expediente No. **29/2015**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los Licenciados **JOSÉ ANTONIO AVITIA PADILLA** y/o **IGNACIO CORTEZ CORIA**, Endosatarios en Procuración de **JOSÉ OSCAR PAÑEDA**, en contra de los C.C. **JORGE ALBERTO AMEZCUA FUENTES** y **MARTHA LORENA TREVIÑO DE AMEZCUA**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado:

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida numero 17,125, Libro 42, Sección; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.50 metros y colinda con propiedad del Ing. **ADRION RISOU DELGADO**; AL SUR mide 33.50 metros y colina con Avenida Adolfo López Mateo; AL ORIENTE mide 33.25 metros y colinda con propiedad de **OLGA JOSEFINA BERMEA DE LOS SANTOS**; AL PONIENTE mide 33.25 metros y colinda con Avenida Saltillo, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3'251,000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Marzo de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

**Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 22/2021**

**EDICTO**

Mediante escrito del 03 de Febrero del año 2021, se presentaron los C.C. MARINA JIMENEZ GOMEZ, GUDALUPE SOTO JIMINEZ y JUAN SOTO GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de **PEDRO SOTO GARCIA**, quien falleció el día 19 de Febrero del año 2011, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado en el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente **00127/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus PEDRO SOTO GARCÍA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de Febrero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia**

**En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA. - Para su Publicación por dos veces son un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00131/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO CAPETILLO GÓMEZ**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN ANTONIO CAPETILLO GÓMEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos NUNCA OLVIDO CORTEZ CAPETILLO Y LUIS LAURO CAPETILLO VILLEGAS, en su carácter de nieta e hijo legítimo del autor de la herencia, respectivamente, y como Albacea y Ejecutor Testamentario a la ciudadana NUNCA OLVIDO CORTEZ CAPETILLO.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00170/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL SILVA HERNÁNDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL SILVA HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MARÍA ISABEL MARTÍNEZ GÓMEZ, RUBEN, ANA MARTINA, ANGÉLICA ROCÍO Y ADRIANA de apellidos SILVA MARTÍNEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión, respectivamente.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito del 25 de Febrero del 2021, se presentaron los C.C. HIGINIO, FERNANDO y OTONIEL de apellidos GUTIERREZ FRAUSTO, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **MARIA DEL CONSUELO FRAUSTO JIMENEZ y GONZALO GUTIERREZ SANMIGUEL**, quienes fallecieron el 08 de Junio del 2006 y 11 de Febrero de 1982 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 183/2021.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a MARIA DEL CONSUELO FRAUSTO JIMENEZ y GONZALO GUTIERREZ SANMIGUEL se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 23 de Marzo del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia**

**en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **223/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ALICIA LUNA VIELMA y FELIX CARRIZALES ROJAS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARTHA ALICIA LUNA VIELMA y FELIX CARRIZALES ROJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GUADALUPE CRISTOBAL CARRIZALES LUNA."

Monclova, Coahuila a 22 de Marzo de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 45/2021**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 24 de Marzo del año 2021, se presentó ESPERANZA GUADALUPE DE LUNA GONZALEZ, a denunciar la muerte sin testar de **CARLOTA AMALIA GONZALEZ GIL**, quien falleció el 20 de Febrero del 2018 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **233/2021**

Manifiesta la denunciante que los C.C. ESPERANZA GUADALUPE, LUZ CLARA y FLORENCIO de apellidos DE LUNA GONZALEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Marzo del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **958/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS HUMBERTO GARZA RENDÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil

veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARIBEL GARZA SÁNCHEZ."

Monclova, Coahuila a 15 de diciembre del 2020.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PÚBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) Veinte del mes de Marzo del año (2020) Dos Mil Veinte, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ROGELIO PONCE ZAMORA Y JOSE REYMUNDO PONCE ZAMORA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **ROGELIO PONCE GALINDO Y ROSA IDALIA ZAMORA VAQUERA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos, respectivamente. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 16 de Noviembre del 2020

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO No. 26**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó **ESTANISLADO LOPEZ VELASQUEZ**, promoviendo Procedimiento Especial De **Rectificación De Acta De Nacimiento**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA, y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **224/2021**, manifestando que en el acta de nacimiento de ESTANISLADO LOPEZ VELASQUEZ, se asentó por error el apellido materno como VELASQUES, siendo lo correcto el de VELASQUEZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Monclova, Coahuila, a 25 de marzo del 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello.

(RÚBRICA) 9 ABR

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **109/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN MENCHACA BOCANEGRA y DORA ELIA SOLIS NAVARRO**, denunciado por BRENDA LIZZETTE y DORA ELIA de apellidos MENCHACA SOLIS se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado,

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor DANIEL ZAMORA SALAZAR en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **RAMONA SALAZAR TAMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Marzo de 2021.

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **128/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO CAMACHO NAVARRO**, denunciado por MA. LEONILA MIRELES ZAMORA, PAMELA ELIZABETH y ANNA LILY, de apellidos CAMACHO MIRELES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2020.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **133/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCOS MENDEZ ALDABA**, denunciado por el C. JOSE LUIS GILBERTO ROMO MEDELLIN, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **136/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, denunciado por **MARÍA ROSA FERNÁNDEZ SANDOVAL**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2021.  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **137/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO FLORES ESCAMILLA**, denunciado por **ELIZABETH JACOBO JIMENEZ** y **ROBERTO FLORES JACOBO**, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021.  
**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **296/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS GARZA GUERRERO**, denunciado por **MARÍA ELENA TOVAR CANTÚ**, **MARÍA ELENA**, **CYNTHIA JUEIVETH** y **JOSÉ LUIS** de apellidos **GARZA TOVAR** ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Expediente 13/2021****Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:  
Fidel Barrera Hernández.**

Que mediante auto del dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a José Adrián Barrera Bravo, denunciando el juicio sucesorio Testamentario a bienes de Fidel Barrera Hernández, en su carácter de hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Fidel Barrera Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el quince de enero de dos mil trece, en Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, padres Fidel Barrera González y Francisca Hernández. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:****PABLO BALDERRAMA LÓPEZ.****EXPEDIENTE No. 26/2021.**

Que mediante escrito de fecha 18 de enero de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Gloria Araceli Olivarez Ramírez, Mayra Alejandra Balderrama Olivares y Néstor Daniel Balderrama Olivares, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Balderrama López**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Pablo Balderrama López, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 3 de Agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casado, Padres Pablo Balderrama y Esperanza López. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Febrero de 2021.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: JUAN PABLO SAUCEDO BARRIENTOS.****EXPEDIENTE No. 46/2021.**

Que mediante escrito de fecha 22 de diciembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Arturo Saucedo Saucedo, Raul Saucedo, Ma. Guadalupe Saucedo Barrientos, Antonio Saucedo Barrientos, José María Saucedo Barrientos y Mirsa Manuel Alfaro Saucedo, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Pablo Saucedo Barrientos, en su carácter de hermanos del de Cujus, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Pablo Saucedo Barrientos, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de Julio de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 46 años de edad, estado civil soltero, Padres María Luisa Saucedo Barrientos.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**  
**A BIENES DE: ELEMUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**EXPEDIENTE No. 209/2017.**

Que mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2017, ocurrieron ante este Juzgado Lucero Gutiérrez Cruz, en representación de los menores Nallely Joselyn y Cristian Gabriel, de apellidos Gómez Gutiérrez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elemuel Gómez Hernández, estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Elemuel Gómez Hernández, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 6 de mayo de 2017, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 40 años de edad, estado civil soltero, Padres Crescencio Gómez Ramírez y María Hernández Reyes.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2019.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Expediente 599/2020**  
**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:**  
**Baldemar Delgado López.**

Que mediante auto del quince de diciembre de dos mil veinte, se tuvo a Amanda Orona Aguilar en representación de su menor hijo Alejandro Baldemar Delgado Orona, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Baldemar Delgado López, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Baldemar Delgado López, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el uno de noviembre de dos mil veinte, en Allende, Coahuila, a los 71 años de edad, padres Cipriano Delgado y María Luis López.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de**  
**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo**  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presento ante mí los C. JOSE ALBERTO GARAY SALAZAR por sus propios derechos y en representación de su hijo el C. ALBERTO GARAY GARCIA y MONICA YANETH GARAY GARCIA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre la C. **ISABEL CRISTINA GARCIA RIVERA.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Marzo 2021.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS  
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
NOTARIA PUBLICA No. 16  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. RUTH SANAYET CORONADO a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el C. **JUAN RAMOS REYNA**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Febrero 2021.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS  
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
NOTARIA PUBLICA No. 16  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. ROLANDO GUTIERREZ REYNA EN SU CARÁCTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. GUADALUPE GUTIERREZ RIOS a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el C. **PEDRO ARMENDARIZ ZUÑIGA**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Febrero 2020.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS  
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH.  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARIA PÚBLICA No. 10  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado **Procedimiento No Contencioso** Extrajudicial promovido por el señor **VICTOR MEDINA SAUCEDO Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MENDOZA**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Terreno urbano y finca ubicado en calle Juan de la Barrera No, 31 de la colonia Viesca de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con superficie de (131.00 M2) comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (9,00) metros y colinda con calle Juan de Barrera; AL SUR mide (9,00) metros y colinda con lote número 6; AL ORIENTE mide (14.60) metros y colinda con calle Andador y AL PONIENTE mide(14.60) metros y colinda con lote número 119.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2021.

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 23 MAR, 9 y 20 ABR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: ESTEBAN GARCIA GUANAJUATO Y ROSALBA RIOS MALDONADO.**

**EXPEDIENTE No. 20/2021.**

Que mediante escrito de fecha 8 de diciembre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Juan Estevan, Ricardo, Alfredo y Ana Delia, todos de apellidos García Ríos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Esteban García Guanajuato y Rosalba Ríos Maldonado, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Esteban García Guanajuato, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 30 de Octubre de 2019, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 84 años de edad, estado civil viudo, Padres Rosendo García y Tomasa Guanajuato; y quien falleció el día 14 de Mayo de 2009, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 69 años, estado civil Casada, Padres Encarnación Ríos y María Maldonado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de enero de 2021

**El C. Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Rio Grande**

**Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera**

**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: FRANCISCO ALMANZA GARCÍA.**

**EXPEDIENTE No. 72/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2021, ocurrió ante este Juzgado Alfa Beatriz Borbón Onofre, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Almanza García, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Almanza García, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 05 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 51 años de edad, estado civil casado, Padres Francisco Almanza y Josefina García, conyugue supérstite Alfa Beatriz Borbón Onofre.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de marzo de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.**

**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**E d i c t o**

**Expediente. 536/2018**

**Juicio Especial Hipotecario**

**Jesús Alejandro Carrión Reyes.**

**Domicilio ignorado.**

Dentro de los autos del expediente **536/2018**, formado con motivo del juicio **especial hipotecario**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Jesús Alejandro Carrión Reyes, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Jueza de mi adscripción, mediante resolución definitiva del veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó notificar personalmente a la parte demandada Jesús Alejandro Carrión Reyes, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

Primero. Procedió la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.

Segundo. La parte actora el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas, demostró los elementos constitutivos de su acción; y el demandado Jesús Alejandro Carrión Reyes, no compareció al presente juicio; en consecuencia:

Tercero. Se condena a la parte demandada Jesús Alejandro Carrión Reyes, a pagar a favor de la parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cantidad que resulte de 117.8510 veces el salario mínimo mensual; por concepto de suerte principal; así como al pago de intereses ordinarios y moratorios generados, y que se sigan generando hasta la liquidación del adeudo; cantidades las anteriores que serán liquidadas y cuantificadas en ejecución de sentencia.

Cuarto. Se absuelve a la parte demandada de la aplicación a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de las amortizaciones del crédito cubiertas.

Quinto. Por lo motivos expuestos en el último de los apartados de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia.

Quinto. Se señala el término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena, y en caso de no hacerlo procedase al remate del bien hipotecado.

Sexto. Notifíquese personalmente y lístese. Lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil; y tomando en consideración que la parte demandada Jesús Alejandro Carrión Reyes, fue emplazado mediante edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del código procesal civil de la entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firmó la licenciada Sandra María Cavazos Berlanga, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande con residencia en ésta Ciudad, por ante licenciada Erika Nohemí Hernández Dávila, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Se notifica en estos términos al demandado Jesús Alejandro Carrión Reyes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del código procesal civil del estado.

A t e n t a m e n t e.

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de octubre de 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Erika Nohemí Hernández Dávila.**

(RÚBRICA) 9 ABR

---

## DISTRITO DE ACUÑA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

#### E d i c t o:

En los autos del Expediente número **473/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo Gómez Martínez**), promovido por Margarita Frías Sánchez, Yajaira Gabriela, Aime Margarita, Carlos Guillermo, Sergio, Gerardo y Jorge Raúl de apellidos Gómez Frias; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 13 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA.

#### E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **66/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ISABEL ANDRADE PARRA EN CONTRA DE **IDALIA RICO ORTIZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA” EN LAS MISMAS VECES, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU

CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 17 DE MARZO DE 2021.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **68/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Rodríguez Castillo**), promovido por Verónica Aguilar Saldaña; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

**Álvaro Moreno Carbajal.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En el expediente no. **846/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Limón Cervantes**, promovido por el licenciado Noe Tovar Hernández, en su carácter de Coordinador de Agentes del Ministerio Público de la Región Norte II y Agente del Ministerio Público adscrito; el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 09:30 horas del día 14 de mayo de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 de marzo de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Acuña.**

**Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 6/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 20 de Marzo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 06/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **ALFONSO LONGORIA GOMEZ y ERNESTINA VALDES GARCIA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por

parte de la denunciante señora ALMA ROSA LONGORIA VALDES, por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIA de sus hermanos los C.C. ADALBERTO LONGORIA VALDEZ, MARIA DEL SOCORRO LONGORIA VALDES y JESUS CARLOS LONGORIA VALDES y Albacea, quien tiene su domicilio en calle ALLENDE esquina con RAYON de la Zona CENTRO de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 24 de Abril del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de Marzo del 2021 los señores MARIA ASUNCION MENCHACA ORTIZ, AARON YSAIAS BLANQUETO MENCHACA, ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA, JOSE ISIDRO BLANQUETO MENCHACA y SARA NATALIA BLANQUETO MENCHACA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR JUSTO YSAIAS BLANQUETO FLORES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 07 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.  
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Marzo del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de Marzo del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ALFONSO GARNICA JUNQUERA y BRENDA MATILDE GARNICA JUNQUERA, Albacea y Herederos designados en el testamento dictado por **MATILDE GUZMAN GONZALEZ**, que falleció el día 10 de Diciembre del 2002, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (30) treinta de Abril del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Marzo del 2021.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de Marzo del 2021 los señores NAZARIO GUEVARA TRINIDAD, MA. ESTHER GUEVERA TRINIDAD, ROSA MA. GUEVARA TRINIDAD, GILBERTO GUEVARA TRINIDAD, BENIGNO RAMON GUEVARA TRINIDAD, IRMA ESPERANZA GUEVARA TRINIDAD, CESAR JAVIER GUEVARA TRINIDAD, MA DEL REFUGIO GUEVARA TRINIDAD, CONCEPCION GUEVARA TRINIDAD Y CONSUELO GUADALUPE GUEVARA TRINIDAD A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES PETRA TRINIDAD RODRIGUEZ y NAZARIO GUEVARA LEYVA**, se señalan las 12:00

doce horas del día 28 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de marzo del 2021  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 22 de febrero del 2021 los señores GUADALUPE ALICIA VILLARREAL ALVARADO, JUANA NATALY VALDERRAMA VILLAREAL, RAUL VALDERRAMA VILLARREAL y KARLA ALICIA VALDERRAMA VILLARREAL A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR RAUL VALDERRAMA MALDONADO, se señalan las 12:00 doce horas del día 21 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Marzo del 2021  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 06 de Marzo del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario las C.C. ALEJANDRA ORTIZ DOMINGUEZ Y BEATRIZ ALEJANDRA DOMINGUEZ DE LA CRUZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ROBERTO ORTIZ DIAZ, quien falleció el día 22 de Diciembre del 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (03) tres de Mayo del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Marzo del 2021.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 12 de Febrero del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario las C.C. MARIA TATIANA DE LA PEÑA AGUILAR, ANA BERENICE DE LA PEÑA AGUILAR Y GUILLERMINA AGUILAR TREVIÑO, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor RUBEN DE LA PEÑA HERNANDEZ, quien falleció el día 15 de Febrero del 2016.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (03) tres de

Mayo del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de Marzo del 2021.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 6.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 22 de febrero del 2021 los señores MA. DEL ROSARIO NAVARRO MARTINEZ Y JOSE JAIRO CHAIREZ ROJAS A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR URIEL CHAIREZ NAVARRO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 07 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Marzo del 2021

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno se presentaron MA. ANTONIA, MA. NATIVIDAD, UBALDO, FELICITAS, JOSE ANGEL, J. ACENCION, JOSE GABRIEL Y ROBERTA DE APELLIDOS FLORES GLORIA a denunciar el fallecimiento de **HERIBERTO FLORES RICO Y POMPOSA GLORIA PEREZ**, quienes fallecieron el día 04 de noviembre de 2007 y el 06 de enero de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **45/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**0051/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUTH CISNEROS LUCIO**, bajo el expediente número **54/2021**, el cual fue denunciado por el C. EFRAIN SALAS MENDEZ, en representación de la menor RUTH ESMERALDA

SALAS CISNEROS, procedimiento donde se dictó auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de marzo de dos mil veintiuno se radicó un expediente número **89/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ROBERTO GUERRA SOTO** de denunciado por **PETRA MUÑOZ BARRON, ROBERTO, RUBEN, YAZMIN, BLANCA ELIZABETH, RAUL Y FERNANDO** todos de apellidos **GUERRA MUÑOZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 5 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno se presentaron **DORA LAURA GONZALEZ TORRES, OSWALDO Y DORA LAURA DE APELLIDOS HUESCA GONZALEZ** a denunciar el fallecimiento de **ALFONSO HUESCA PEREZ**, quien falleció el día 11 de mayo de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **100/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**# 0057/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO CHÁVEZ ANDRADE y ROSA LILIA RIVERA SAAVEDRA**, bajo el expediente número **102/2021**, el cual fue denunciado por **MARIO ALBERTO, LAURA ELENA, CLAUDIA y FRANCISCO** de apellidos **CHÁVEZ RIVERA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dos de marzo de

dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**NÚMERO 056/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, se presentaron a denunciar los C.C. EDUARDO ROSALES ORIHUELA, EDUARDO, ROBERTO, TOMAS, LUISAVIRGINIA, MARTHA ELVIA Y JOSE GLORIA todos de apellidos ROSALES GURROLA a denunciar el fallecimiento de **GLORIA GURROLA COVARRUBIAS**, quien falleció, el día 21 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE GLORIA GURROLA COVARRUBIAS**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **123/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de Cónyuge supérstite e hijos del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE MARZO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**0059/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CRESENCIO SANDOVAL DE LOS SANTOS y MARGARITA MARTINEZ LARA**, bajo el expediente número **123/2021**, el cual fue denunciado por **LORENZO SANDOVAL MARTINEZ**, procedimiento donde se dictó auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veinte, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**  
 (RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NO. 54/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 2 de marzo de 2021, se presentó la C. ANA LUISA MUÑOZ MACIAS, a denunciar el fallecimiento de la C. **MARIA ELENA MACIAS TALAVERA**, quien falleció el día 17 de diciembre de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, bajo el expediente número **126/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes,

asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 4 DE MARZO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS CC. ALEJANDRO, CESAR ADRIAN, ALFONSO, JOSE MANUEL, TODOS DE APELLIDOS MONTOYA DIAZ Y MARIA ENGRACIA DIAZ GALLEGOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ALFONSO MONTOYA ORTIZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYON, COLONIA GALEME, DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ALFONSO MONTOYA ORTIZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ  
NOTARIO PUBLICO No. 75  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE GERARDO JUAREZ SANCHEZ**. Al acto concurren los señores ORLANDO GERARDO y GEMA ESMERALDA, de apellidos JUAREZ AMAYA, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Pirul número 08, de la colonia Hogares Ferrocarrileros, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de febrero de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN GERARDO DE LEON FERNANDEZ**. Al acto concurre la señora MARIA ISABEL LIDIA GONZALEZ CANO, acompañada de sus hijos señores LUIS GERARDO, NATALIA y SANDRA VERONICA, de apellidos DE LEON GONZALEZ, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada San Inocente número 517, de la

colonia La Fuente, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de marzo de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA LILIA VELA ONTIVEROS**. Al acto concurre señor JOSE RODRIGUEZ RUBIO, acompañado de sus hijos señores JOSUE, JAZMIN y JAIRO, de apellidos RODRIGUEZ VELA, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada San Fernando número 5541, de la colonia Residencial del Valle, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de marzo de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con fecha 05 del mes y año en curso, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ OROZCO CRUZ**. Al acto concurre el señor FLORENTINO PEREZ SALAZAR, acompañado de sus hijos señores JOSE LUIS, ELIDA, JESUS, JORGE ALBERTO y ALONDRA MARIA, de apellidos PEREZ OROZCO, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Marcos Esquivel número 1790, de la colonia J. Luz Torres, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 05 de marzo de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PABLO HERNANDEZ ESQUIVEL**. Al acto concurre la señora ROSA CARDENAS HERRERA, acompañada de sus hijos señores JUAN PABLO, REYES FRANCISCO, ANA LAURA y ERIKA, de apellidos HERNANDEZ CARDENAS, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calzada Brigada de Zaragoza número 75, de la colonia Santiago Ramírez, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C.C. MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ANTONIO RAMIREZ GRAJEDA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO LOZANO NO. 525 DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES C.P. 27140 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2021

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO, GUSTAVO RAMIREZ GRAJEDA, ERIKA MAGDALENA RAMIREZ GRAGEDA Y BERENICE RAMIREZ GRAGEDA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO ANTONIO RAMIREZ AYALA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO LOZANO NO. 525 DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES C.P. 27140 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2021

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**SALVADOR JALIFE CERVANTES.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MA. ANTONIA ESQUIVEL CHAVEZ por demandando en la VÍA **ORDINARIA CIVIL USUCAPION** a SALVADOR JALIFE CERVATES, MARGARITA CRUZ HERNANDEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado SALVADOR JALIFE CERVATES, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **215/2020**.

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.-**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
059/2021**

En los autos del expediente numero **367/2020**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL-USUCAPION**, promovido por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES S.A. de C.V., en contra de **JUAN MAYORGA PIÑA**; sí como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“Torreón, Coahuila a tres de marzo del dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JUAN MAYORGA PIÑA en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe...”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
0049/2021**

**C. AGUSTÍN ROMÁN ALBA LEÓN.**

Se les hace saber que en autos del expediente número 486/2020, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó **emplazarlo** por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por CRISTIAN RAÚL RIVERA DE ÁVILA, en contra de **AGUSTÍN ROMÁN ALBA LEÓN**, y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo de 2021

**Licenciado Raymundo González De la Paz.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 32/2021**

**C. SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA HABITACIONES LAS FLORES S.C.L.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 549/2019, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, PROMOVIDO POR ROSAURA PEYRO ABASTA, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA HABITACIONES LAS FLORES S.C.L.**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO,

MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE FEBRERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O NO. 62/2021**

En el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, Expediente número **00207/2011** promovido por "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la Ciudadana **JOSÉ JUAN ORTIZ LAMAS Y NORA GONZÁLEZ PALACIOS**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 475, DE LA AVENIDA DIAGONAL DE LAS FUENTES, CONSTRUÍDA EN EL LOTE 42, MANZANA 133, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE: 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE: 7.00 METROS CON EL LOTE 5; AL SURPONIENTE: 7.00 METROS CON D. DE LAS FUENTES; AL SURORIENTE: 16.50 METROS CON EL LOTE 43; AL NORPONIENTE: 16.50 METROS CON EL LOTE 41; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 12160, LIBRO 122, SECCIÓN I, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2003, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ JUAN ORTIZ LAMAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 9 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ  
(RÚBRICA) 23 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O 55/2021**

En los autos del Expediente número **166/2020** que corresponde al **JUICIO CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, promovido por **IRMA GALLEGOS HERNANDEZ**, en contra de **HUMBERTO RODRIGUEZ CARRILLO** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila a tres de marzo del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **HUMBERTO RODRIGUEZ CARRILLO**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda

presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 04 de Marzo del 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALVAREZ DE CISNEROS.**

En autos del expediente **270/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PERLA, HECTOR Y JOSE ELOY de apellidos SARIÑANA MARTINEZ, en contra de **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALVAREZ DE CISNEROS** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALVAREZ DE CISNEROS, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 16 DE MARZO DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO**  
**AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**  
**LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**0018/2021**

**PERSONA MORAL DENOMINADA DESARROLLO RESIDENCIAL FRONDOSO S. A. DE C. V.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **349/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por LUIS GERARDO SIFUENTES GUERRERO, en contra de la persona moral denominada **DESARROLLO RESIDENCIAL FRONDOSO S. A. DE C. V.** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas nueve de septiembre de dos mil veinte, veinte y veintisiete de enero y uno de marzo todos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 05 de marzo de 2021

**Licenciado Raymundo González De la Paz.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

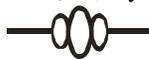
**E D I C T O**

**MARIA FRAUSTO DE ROMO Y  
JULIETA ROMO FRAUSTO  
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado RODOLFO PONCE LARES en su carácter de Apoderado legal dela empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES S.A. DE C.V. en contra de **MARIA FRAUSTO DE ROMO, JULIETA ROMO FRAUSTO Y ENCARGADO DE L REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** de esta ciudad, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a las demandadas **MARIA FRAUSTO DE ROMO y JULIETA ROMO FRAUSTO** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** conteste la demanda, se le manda **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **445/2020.-**

Torreón, Coah., a 17 de Marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
C. HERMINIA SIERRA MEZA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, promovido por LORENZO TRIANA RODRIGUEZ juicio **Ordinario Civil** en contra de **HERMINA SIERRA MEZA, MARIA CONCEPCION FABILA AGUILAR y ALBERTO FERMIN RODRIGUEZ CRUZ**, dentro del expediente número **486/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demanda **HERMINIA SIERRA MEZA**, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del terminó de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
0062/2021**

**C. SALVADOR JALIFE CERVANTES.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **497/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por **ELIZA ANGÉLICA VELÁZQUEZ HERRERA**, en contra de **SALVADOR JALIFE CERVANTES y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veintisiete de noviembre de dos mil veinte y once de marzo de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 16 de marzo de 2021

**Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA.****"E D I C T O"**

En los auto del expediente número **551/2020**, relativo al Juicio especial de **DIVORCIO**, promovido por **PILAR BANDRES DE LA MORA** en contra de **JOSE HUMBERTO SIFUENTES TERRAZAS**, la Jueza Quinta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuestó se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO visible en la pagina a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber al ciudadano JOSE HUMBERTO SIFUENTES TERRAZAS, parte demandada, que la ciudadana PILAR BANDRES DE LA MORA, lo demando por el JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en CALLE MIMBRE Y CALLE COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED OBISPADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, dentro del término de SESENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra por PILAR BANDRES DE LA MORA, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdo y tramite d este tribunal.

Torreón, Coahuila a 09 de Marzo del 2021.

**LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS. LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 560/2015**

**E D I C T O**

**ALBERTO TREVIÑO DUARTE  
P R E S E N T E.**

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ANGEL GABRIEL RAMOS SUAREZ en contra de **LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI** y tercero llamado a juicio **ALBERTO TREVIÑO DUARTE**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado., emplácese al tercero llamado a juicio ALBERTO TREVIÑO DUARTE y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **560/2015**.

Torreón, Coah., a 08 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

**MARTHA AGUILAR SIGALA.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado lel Ciudadano JOSE ANTONIO MAEDA MARTINEZ por demandando en la VÍA **ORDINARIA CIVIL USUCAPION** a **MARTHA AGUILAR SIGALA** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada MARTHA AGUILAR SIGALA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **695/2019**.

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.-**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento la Ciudadana **MARÍA DE LOS ÁNGELES SALAZAR CASTRO**, en su carácter de hermana del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **PEDRO SALAZAR CASTRO**, quien falleció el día 8 de abril del año 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **35/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de HERMANA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DEL AÑO 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **49/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SANTOS LANDEROS ZAPATA** denunciado por **DIONICIO RANGEL ACOSTA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de esposo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2021  
**LA SECRETARIA  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **69/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAUL BAUTISTA CARRILLO** denunciado por **LUZ ELENA MENA BAUTISTA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero del 2021  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

# 0045/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **DOLORES CARRILLO VALENZUELA**, bajo el expediente número **72/2021**, el cual fue denunciado por **NORMA ABIGAIL LUGO CARRILLO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de febrero de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **75/2018**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOLCABLE NO. F/00360, en contra de **RODOLFO ROSALES ADAME, XOCHITL ELIZABETH ALARCON BLANCO Y TERESA MARIA PRADO GALAN**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"DEPARTAMENTO NO. 42. INMUEBLE UBICADO EN CALLE DESIERTO DE MAYRAN, MANZANA 5, LOTE 11 FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE 111.87 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA DE USO EXCLUSIVO DE PROPIEDAD PRIVADA DEL DEPARTAMENTO: CONSTA DE DOS PLANTAS Y PATIO POSTERIOR.- LA PLANTA BAJA CONSTA DE SALA-COMEDOR , ½ BAÑO, COCINA Y LAVANDERIA, CON UNA SUPERIFICE DE 49.28 METROS CUADRADOS, AL NORTE MIDE 11.05 METROS COLINDA CON LOTE 10; AL SUR EN 11.05 METROS Y COLINDA CON COMEDOR ½ BAÑO, LAVANDERIA Y PATIO POSTERIOR DEL DEPARTAMENTO B LOTE 11; AL ORIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON PATIO POSTERIOR MISMO DEPARTAMENTO; AL PONIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON CALLE DESIERTO DE MAYRAN, 2.- LA PLANTA ALTA CONSTA DE DOS RECAMARAS, 1 BAÑO, CON UNA SUPERFICIE DE 40.36 METROS CUADRADOS, AL NORTE MIDE 9.05 METROS COLINDA CON VOLADIZO LOTE 10; AL SUR EN 9.05 METROS Y COLINDA CON RECAMARA DE DEPARTAMENTO B, LOTE 11; AL ORIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON VOLADIZO AL PATIO POSTERIOR MISMO DEPARTAMENTO; AL PONIENTE MIDE 4.46 METROS Y COLINDA CON VOLADIZO A CALLE DESIERTO DE MAYRAN, USO DE SUELO URBANO.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 141464, LIBRO 1415, SECCIÓN I DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010, A NOMBRE DE TERESA MARIA PRADO GALAN."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ**  
 (RÚBRICA) 9 y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de febrero de dos mil veinte se presentó **MANUEL DIAZ RODRIGUEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARTINA RODRIGUEZ**

**HERNANDEZ**, quien falleció el día 24 de abril de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **101/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno se presentó BLANCA ESTELA ALCALA CABRALES a denunciar el fallecimiento de **AURELIO ALCALA LUNA Y NICOLASA CABRALES GURROLA**, quienes fallecieron el día 08 de octubre de 2007 y 21 de noviembre de 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **131/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se presentó JOSE GONZALEZ AYALA a denunciar el fallecimiento de **JOSE GONZALEZ MORENO Y LIDIA AYALA HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 17 de mayo de 2017 y 22 de mayo de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **146/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 15, de fecha 11 de Marzo del 2021, ha comparecido ante Mí el señor DANIEL MEDINA LOZANO a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **DELIA MEDINA LOZANO**, quien falleció en esta ciudad el día 22 de Septiembre del año 2016, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea a DANIEL MEDINA LOZANO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 53**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**NOTARIO PUBLICO No. 53.**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: los señores RODRIGO, OLIVA MARIA DE GUADALUPE, ROBERTO DE JESUS, RODOLFO ANDRES, MAURICIO, TODOS DE APELLIDOS FERNANDEZ LAFUENTE GONZALEZ para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes de la señora **GABRIELA SILVIA GONZALEZ HACES**, quien falleció en esta ciudad, el día 1 de Noviembre del año 2020. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 14 de Enero de 2021.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

TORREÓN COAH, ABRIL 01 DEL 2021  
**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NO.53**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 22 (veintidós) de fecha 24 (veinticuatro) días del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora ILDELISA MUÑOZ GUERRERO y J REFUGIO BERUMEN VELAZCO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA DEL CARMEN BERUMEN MUÑOZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 26 (veintiséis) de Agosto de 2014 (dos mil catorce), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora ILDELISA MUÑOZ GUERRERO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON

RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR PABLO ANTONIO MORFIN NIÑO DE RIVERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA MAGDALENA NIÑO DE RIVERA HERRERO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (11) ONCE DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA SAN JUANA MARIA AGUIRRE CASTAÑEDA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE AGUIRRE CASTAÑEDA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (15) QUINCE DE OCTUBRE DE (2008) DOS MIL OCHO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

**(RÚBRICA) 9 y 23 ABR**



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 19 (DIECINUEVE) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES LEOBARDO FERNANDO, MARÍA DE LOURDES MARIBEL, MÓNICA MAGDALENA, ERIKA KARINA Y LIZETH BERENICE DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MUÑOZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE MANERA CONCENTRADA A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **LEOBARDO RODRÍGUEZ SOTELO Y MA. MAGDALENA MUÑOZ GARCÍA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE

LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODA AQUELLA PERSONA O PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, Y A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2021.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 20 (veinte) de fecha 22 (veintidós) días del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora MA. GUADALUPE GUTIERREZ MUÑOZ, JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ GUTIERREZ, ANA LILIA RODRÍGUEZ GUTIERREZ, NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ GUTIERREZ y MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GUTIERREZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 9 (nueve) de Febrero de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ GUTIERREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES RICARDO Y DIEGO AMBOS DE APELLIDOS **CONSTANTINO LOPEZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO CONSTANTINO DIAB**, QUIEN FALLECIO EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2021, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21 (veintiuno) de fecha 24 (veinticuatro) días del mes de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora VENERANDA GONZÁLEZ GARCÍA y ADRIANA ALBA GONZÁLEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio**

**Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO ALBA MAZCORRO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 10 (diez) de Julio de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora **VENERANDA GONZÁLEZ GARCÍA**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 77**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE CASTAÑEDA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **ZENAIDA CASTAÑEDA MENDOZA Y RUBEN AGUIRRE**, QUIENES FALLECIERON EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1992 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 RESPECTIVAMENTE, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**  
**DISTRITO DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**INTERIOR 2**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
 (RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**NÚMERO 1089/2021**  
**EXPEDIENTE: 413/2015**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

**C. GABRIELA HERNANDEZ RAYAS**  
**CON DOMICILIO DESCONOCIDO**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (05) cinco de Agosto de (2020) dos mil veinte.-

A sus antecedentes con el escrito de cuenta que suscribe JOSE FRANCISCO MAGALLANES SALAZAR, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones de su intención, juntamente con (02) dos certificaciones del Registro Civil, (05) cuatro recibos de pago de nomina, (05) cinco Estados de cuenta expedidos por la Institución Bancaria HSBC y (01) un Estado de cuenta expedido por la Institución Bancaria SCOTIABANK, y en cuanto a lo solicitado; téngasele por promoviendo **INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL**, en contra de **GABRIELA HERNÁNDEZ RAYAS**, con domicilio ubicado en: BLVD. DE LA LIBERTAD NUMERO 252 DE LA COLINA RINCON LOS NOGALES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, en los términos a que se refiere en el de cuenta, por lo que con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su derecho e interés convenga, tramítase el presente Incidente por cuerda separada. De la misma manera dese vista a la C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción por un término de TRES DÍAS a fin de que manifieste lo que a su Representación Social corresponda con el trámite incidental que se propone.- Artículos 14, 120, 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil, así mismo y para que se realicen las notificaciones ordenadas, se le apercibe al promovente para que acuda ante el Secretario de Acuerdo y Tramite correspondiente a solicitar la práctica de la diligencia en comento, el día y hora en que la misma se realizará y manifieste si proporcionará los medios conducentes o si exhibirá en su caso los gastos que origine la diligencia referida, previo recibo que será expedido por triplicado; en defecto de lo anterior las practicas de las diligencias serán omitidas en perjuicio de las partes. Haciéndole saber que el monto de los gastos de dichas diligencias se fijará conforme a la tarifa establecida por el medio de transporte público en su modalidad de taxi.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 17, 30 y demás relativos del Reglamento de la Función Actuarial de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así mismo, de conformidad con el Artículo 204 del Código Procesal Civil del Estado se le tiene por señalado y autorizado por este Juzgado, como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en CALLE DE LOS JABONES NUMERO 102 COL. OBISPADO VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, de igual manera en términos del artículo 119, 120 y 123 del Código Procesal antes citado, se le tiene por designando como abogado patrono al LICENCIADO CARLOS ALBERTO SALAS VÁZQUEZ a con cedula profesional número 6532571 y registro ante el Tribunal Superior de Justicia número 8037, cuanto al nombramiento del LICENCIADO VÍCTOR MAULEON ROMERO dígaselo que una vez que proporcione número de cedula y registro ante el Tribunal Superior de Justicia se acordara lo conducente, por último agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. Artículos 14 y 92 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO LUIS ARTURO ORTEGA GONZALEZ Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo del 2021.

**C. SECRETARIO**  
**LIC. JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO.**  
(RÚBRICA) 9 ABR



**GAS NATURAL DEL NOROESTE S.A. DE C.V.**  
**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL**  
**EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE LA LAGUNA – DURANGO**

**Permiso G/13496/DIS/2016**

Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Juan F. Brittingham 311-3, Ciudad Industrial Torreón, Coah. C.P. 27019; en cumplimiento a lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento al público en general y a los usuarios que presta el servicio de distribución de gas natural en la zona geográfica de la Laguna – Durango, la lista de tarifas máximas autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía que entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**LISTA DE TARIFAS MÁXIMAS VIGENTES**

<b>Cargos</b> <b>Rangos de Consumo</b> <b>(GJ/Mes)</b>	<b>Unidad</b>	<b>Residencial</b> <b>NA</b>	<b>Comercial/</b> <b>Industrial</b> <b>1</b> <b>0-320</b>	<b>Industrial</b> <b>2</b> <b>321-5,000</b>	<b>Industrial</b> <b>3</b> <b>5,001-</b> <b>32,000</b>	<b>Industrial</b> <b>4</b> <b>32,001-</b> <b>Adelante</b>
Cargo por Servicio	Pesos/Mes	41.4021	131.8076	1,388.2973	2,959.8904	11,839.5740
Distribución con Comercialización	Pesos/GJ	143.3543	110.3215	51.6283	16.1418	12.6556
Cargo Fijo	Pesos/GJ	127.8136	100.7071	44.8196	10.8208	7.5524
Cargo Variable	Pesos/GJ	15.5407	9.6144	6.8087	5.3210	5.1032

<b>Otros Cargos por Mercado</b> <b>Rangos de Consumo</b> <b>(GJ/Mes)</b>	<b>Unidad</b>	<b>Residencial</b> <b>NA</b>	<b>Comercial/</b> <b>Industrial</b> <b>1</b> <b>0-320</b>	<b>Industrial</b> <b>2</b> <b>321-5,000</b>	<b>Industrial</b> <b>3</b> <b>5,001-</b> <b>32,000</b>	<b>Industrial</b> <b>4</b> <b>32,001-</b> <b>Adelante</b>
Conexión No Estándar	Pesos/Mt. Lineal	-	1,147.7466	2,592.9370	4,389.0099	6,744.8687
Conexión Estándar	Pesos/Acto	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Desconexión-Reconexión	Pesos	143.2087	429.6535	511.2876	587.9808	1,432.1692

Torreón, Coah., a 4 de marzo de 2021  
**Ing. Hortensia Lizeth Moreno Aparicio**  
Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V.  
Representante Legal  
(RÚBRICA) 9 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANTONIO DELGADO ROBLES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DELGADO ROBLES**, mismo que se radicó bajo el expediente número 81/2021, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2020.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

**NOTIFICACION.**

**PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES S. DE R.L.**

En el expediente número **178/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE NULIDAD E INEXISTENCIA Y CANCELACION DE ESCRITURAS**, promovido por LUIS ERNESTO CORTINA STERLING, en contra de **PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES S. DE R.L.**, obra un auto de fecha diez de febrero del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a PROMOTORA DE TERRENOS NACIONALES S. DE R.L., haciéndoles saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. DIANA ANTENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 6, 9 y 16 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento la C. ROSA LARES MARTINEZ a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL HUERTA GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **69/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado. –

San Pedro, Coahuila, a 25 de Febrero de 2021

**EL C. SECRETARIO.**

**Lic. Primitivo Delgado Chávez.**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **048/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LUCIO GARCÍA GATICA y DELFINA SALAZAR TORRES**, denunciado por SALVADOR, GUILLERMO, ROSENDO y

MAGDALENA todos de apellidos GARCÍA SALAZAR, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE. -

Parras de la Fuente, Coahuila a 24 de Febrero de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil  
y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **65/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEBASTIÁN MENDOZA GALLEGOS**, denunciado por YOLANDA NÚÑEZ LÓPEZ, MARÍA YOLANDA, JUAN SEBASTIÁN, JORGE, MIGUEL ANGEL y JUAN PAULO de apellidos MENDOZA NÚÑEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 19 MAR y 9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juzgado de primera instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente Número **66/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN SANCHEZ CORRAL**, denunciado por HUMBERTO SANCHEZ BARRON, a quien se le cita, así como al agente del ministerio público, ordenándosele la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la fuente, Coahuila, a 05 de marzo del 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **275/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA MARGARITA LOZANO PADILLA**, denunciado por JORGE LUIS y LUIS EDUARDO de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de Octubre de 2020

**Secretaria Interina del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 9 y 23 ABR



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)